

Cupón nº 18
Glo nº

se entregará al destinatario en el momento de la entrega

de Ptas.

Impuesto en

Est. de Ptas. Est. de Ptas.

Le remite:

Emilia



GOBIERNO DE ARAGON

Domicilio: calle de

Fecha de emisión:

3-4-1942

Exp. nº 2132



Giro primitivo n.º

de

Por ptas.

A deducir por
derechos

Importe del
nuevo giro

Art. 25 del Reglamento.

Para utilizar por el imponente



**GOBIERNO
DE ARAGON**

319

que se entregará al destinatario en el momento de pago

Giro de Ptas 100

Impuesto en

Estiche

Le remite:

Domicilio: calle de

Domicilio: calle de

Fecha de emisión:

3-4-1942



GOBIERNO DE ARAGON



Giro primitivo n.º

de

Por ptas.

A deducir por
derechos

Importe del
nuevo giro

Art. 25 del Reglamento.



Para utilizar por el imponente

GOBIERNO DE ARAGON

5966/8

Expediente numero 2132-H

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal de haberse recibido en esta Secretar
la cantidad de doscientas pesetas
importe de la sancion impuesta al inculpado Emilio
Pena Palacin, asi como de encontrarse el
pediente original en el Juzgado Civil Especial de Responsab
lidades Politicas para la ejecucion del fallo recaido.-
Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta
y dos.

San Agustín

A C U E R D O .- Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cu
Señores \$ renta y dos
G^o Santandreu \$ Dada cuenta y por la fecha en que se hace, respect
Martin \$ a las ordenes recibidas sobre entrega de document
Guillen \$ cion y platos de metalico a la Excmo Audiencia d
-----\$ Territorio, ingresese sin dilacion alguna, la cantida
recibida en la cuenta corriente de este Tribunal
para que inmediatamente, asi como cualquier otro d
do que resultare sea puesta a disposicion del Excmo señor Presidente
la expresada Audiencia, formalizandose por triplicado el correspondient
estado-acta de entrega. Queda advertido el que refrenda por el retras
observado, que no puede justificarse suficientemente por el considerabl
volumen de trabajo.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el señor P
sidente, de que certifico.

G. Santandreu

Jose' Illa San Agustín

 GOBIERNO
DE ARAGON

Diligencia. - En cumplimiento de lo acordado, se hace entrega por el Sr. Presidente y Secretario-Habilitado infrascrito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia "territorial" de la suma de doscientas pesetas, contra entrega del correspondiente recibo, certificado. Zaragoza treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Juan Agustín

Diligencia.- Para hacer constar que la cantidad de doscientas pesetas a que se refieren las presentes diligencias fueron ingresadas en la Delegación de Hacienda de esta Provincia C/Esp. de Resp. Políticas, según carta de pago n.º 588 que fué remitida al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca. Certificado. -Zaragoza 5 de Febrero de 1943.